



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

PERMISO ADMINISTRATIVO

DECRETO ALCALDICIO N° 3.008.-

QUILLÓN, Julio 17 de 2019.-

VISTOS:

1. La solicitud de medio día de permiso administrativo el día **17 de julio de 2019**, presentada por el Sr. Alcalde;
2. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;
3. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
4. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna;
5. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
6. En uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **DEJESE constancia de 1/2 día de PERMISO ADMINISTRATIVO**, de Don **ALBERTO RAUL GYHRA SOTO**, Alcalde, Grado 6° EMS, por el día **17 de julio de 2019**, jornada mañana.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



NESTOR SEGUNDO CID PEDREROS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



RICARDO ANTONIO NEIRA ARIAS
ALCALDE (S)

/ovg.-

Distribución

- ALCALDÍA
- PERSONAL
- SECRETARÍA MUNICIPAL